REGISTRADO
Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.09.14 11:01:51 -03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución Nº 3259/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Lic. Alejandro OBERTO (DNI 23.199.808), como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Mg. Aloma SARTOR, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Análisis de oportunidades para implementar una gestión integrada y responsable del agua en las empresas del sector alimenticio de la Provincia de La Rioja" a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Sandra FERNÁNDEZ, la Dra. Zulma CATALDI y la Mg. Gabriela RODRÍGUEZ, como miembros titulares, y la Dra. María Isabel PARIANI, la Mg. Analía CALERO y la Dra. Cecilia VELÁZQUEZ BATTISTESSA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Análisis de oportunidades para implementar una gestión integrada y responsable del agua en las empresas del sector alimenticio de la Provincia de La Rioja" presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, Lic. Alejandro OBERTO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Sandra FERNÁNDEZ, Dra. Zulma CATALDI y Mg. Gabriela RODRÍGUEZ.

Miembros Suplentes: Dra. María Isabel PARIANI, Mg. Analía CALERO y Dra. Cecilia VELÁZQUEZ BATTISTESSA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 621/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.09.09 17:02:04 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 11.09.2020 11:16:49